

Datos Relevantes de la Sesión No. 12
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ (PAN)				
2.- FECHA	04 de marzo de 2010.				
3.- INICIO	11:00 hrs.	4.- TÉRMINO	14:43 hrs.	5.- DURACIÓN	3:43 hrs.
6.- QUÓRUM	260 diputados al inicio de la Sesión		412 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
b) De la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1
c) De punto de acuerdo	1
2. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para prestar servicios.	3
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	4
4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	3
5. MINUTAS	
a) Con proyecto de decreto	3
6. INICIATIVAS	15
7. PROPOSICIONES	17
8. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
9. EXCITATIVA	
a) Para dictaminar minuta	1
TOTAL	50

1. OFICIOS

a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretario de Hacienda y Crédito Público	Remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a enero de 2010.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública , para su conocimiento.

b) De la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Titular de la Unidad de Apoyo al Cambio Estructural	Remite la Estrategia Nacional de Conectividad 2009-2012 y la Agenda Digital e-México 2010-2012, elaboradas por la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento de la Subsecretaría de Comunicaciones.	Comisión de Comunicaciones , para su conocimiento.

c) De punto de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Cámara de Senadores	Por el que se exhorta a las Comisiones de Juventud y Deporte, de Turismo, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a analizar, discutir y, en su caso, aprobar que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos para fomentar el deporte nacional de la charrería y las cabalgatas.	Comisión de Juventud y Deporte, Turismo y Presupuesto y Cuenta Pública , para su conocimiento.

2. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	PERMISO	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Solicitud de permiso a que se refiere la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el C. Isaac Esau Palacios de la Peña, pueda prestar servicios en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.	Comisión de Gobernación
2		Solicitud de permiso a que se refiere la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las CC. Claudia Morlet Novales, Myryam Melania Renaat Tollenier y Adriana María Guereca García, puedan prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América y de Béngica en México, así como en el Consulado de Ciudad Juárez, Chihuahua.	
3		Solicitud de permiso a que se refiere la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que los CC. Karla Paniagua Ramirez, Juan Antonio Vega Lara y Angélica María Barrera Morales, puedan prestar servicios en la Embajada de la República de Chile en México y en los Consulados de Estados Unidos de América en Matamoros y en Nuevo Laredo, Tamaulipas.	

3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Unidad de Enlace Legislativo	Titular	Por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, disponga la realización de una nueva investigación de vestigios arqueológicos en el Cerro de Moctezuma, localizado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con la finalidad de ampliar el rescate y preservación del patrimonio cultural ahí localizado, presentado por la Junta de Coordinación Política el 11 de febrero de 2010.	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento
2	Servicios Legales	Director General	Por los que se exhorta al Banco de México, a evitar prácticas abusivas de carga de adeudos en depósitos bancarios, Proposición suscrita por los Sens. Ramiro Hernández García y Carlos Jiménez Macías (PRI) el 22 de diciembre de 2009 y aprobada el 20 de enero de 2010.	Promovente, para su conocimiento
3	Oficina del Abogado General	Titular	Por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, lleve a cabo una investigación sobre las empresas que participan en la licitación para la adquisición de etanol y considere dichos resultados en la emisión del fallo correspondiente, presentado por el Dip. Gerardo Sánchez García (PRI) a nombre propio y del Dip. Cruz López Aguilar (PRI) aprobada el 9 de febrero de 2010.	Comisión de Energía, para su conocimiento
4	Gobierno del Estado de México	Secretario	Para exhortar a los Gobiernos Federal y Estatales, garanticen a la población campesina su bienestar, participación e incorporación en el desarrollo rural y se aporten de manera emergente los recursos financieros que conformen un subsidio que permitan en el 2010 la adquisición de insumos agrícolas básicos, particularmente a los trabajadores del campo afectados por la sequía atípica en el Estado de Guerrero, presentada por el Dip. Héctor Pedraza Olguín (PRI), el 15 de diciembre de 2009 y aprobada el 16 de febrero de 2010.	Comisión de Agricultura y Ganadería, para su conocimiento

4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	PROPOSICIÓN	TRÁMITE
1	<p>Por el que se instruye a la Secretaría General de la Cámara de Diputados, para que considere prioritariamente los trabajos del Pleno en el otorgamiento de espacios para el trabajo de las comisiones ordinarias, especiales, grupos de trabajo y demás órganos auxiliares del Pleno.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría General de la Cámara de Diputados para que considere prioritariamente en los trabajos del pleno, en el otorgamiento de espacios para el trabajo de las comisiones ordinarias, especiales, grupos de trabajo y demás órganos auxiliares del pleno.</p>	<p>a) Aprobados en votaciones económicas.</p> <p>b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: 05 de marzo de 2010.</p>

No.	PROPOSICIÓN	TRÁMITE
-	<p>Para estos efectos la Secretaría General, a través de la Dirección General de Eventos, no podrá conceder espacios para el trabajo de los órganos auxiliares del pleno cuando éste se encuentre reunido en el desarrollo de sus sesiones ordinarias los días martes y jueves entre las 10 y las 15 horas.</p> <p>SEGUNDO:- Las solicitudes y requerimientos especiales que formulen las comisiones, los comités y los grupos de trabajo y demás órganos auxiliares del pleno que constituyan excepciones a lo anterior, deberán ser puestas, con la debida anticipación, a la consideración de la Junta de Coordinación Política, que resolverá lo conducente.</p>	
2	<p>Por el que se solicita a todos los miembros permanentes, invitados y participantes de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la trata de Personas a que cada dependencia que integra la comisión de referencia contribuyan a crear un acervo especializado que contenga un banco de información correspondiente al tema de la Trata de Personas.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a todos los miembros permanentes, invitados y participantes de la Comisión Intersecretarial, para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas a que cada dependencia que integra la comisión de referencia contribuya a crear un acervo especializado que contenga un banco de información correspondiente al tema de la Trata de Personas. SEGUNDO:- Se exhorta a la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas a coordinar la integración del banco de información y a que genere y suscriba los convenios necesarios con aquellas organizaciones relacionadas con el tema de trata de personas, para integrar de mejor manera dicho acervo informativo.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votaciones económicas.</u> b) Comuniíquense.</p> <p>Publicación en GP: 05 de marzo de 2010.</p>
3	<p>Por el que se crean tres comisiones especiales de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura.</p> <p>Se crean las siguientes comisiones especiales: Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid Comisión Especial para Analizar los Esquemas de Tercerización de Servicios en el Sector Público Comisión Especial de Seguimiento a Nuevas Inversiones en Materia de Educación y Salud.</p>	

5. MINUTAS

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNOS
1	<p>Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 04 de marzo de 2010.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 01 de octubre de 2009. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 02 de marzo de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Precisar el proceso de ascenso dentro del instituto armado. Eliminar las funciones del Consejo del Almirantazgo en el proceso de evaluación. Precisar las atribuciones del Mando Supremo y del Alto Mando respecto al ascenso del personal naval.</p>	Comisión de Marina
2	<p>Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 04 de marzo de 2010.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 01 de octubre de 2009. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 02 de marzo de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 96 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Modificar el contenido orgánico y la estructura operativo-militar de la Armada de México. Establecer una reorganización de carácter político-estratégica de los Mandos Navales en ambos litorales.</p>	

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
-	--	<p>Eliminar de las atribuciones de la Armada de México la relativa a realizar acciones de salvamento y se agrega la de la posible intervención del personal naval en los órganos del fuero de guerra.</p> <p>Eliminar las figuras de subsectores, apostaderos y brigadas navales.</p> <p>Actualizar las definiciones de fuerzas, regiones, zonas, sectores navales, unidades de superficie de la Armada y unidades de infantería de marina.</p> <p>Definir los conceptos de flotillas y escuadrillas.</p> <p>Incluir los Consejos de Disciplina que resolverán y sancionarán las faltas que cometan los cadetes y alumnos de los establecimientos educativos navales.</p> <p>Adicionar a las facultades de la Junta Naval la de conocer de las inconformidades de adecuaciones de grado y pase de la milicia auxiliar a la milicia permanente.</p> <p>Eliminar la figura "Comisión Coordinadora para la Designación de Cargos".</p> <p>Crear el Servicio de Logística Naval.</p> <p>Establecer que el Recurso de Inconformidad podrá interponerse en un plazo de 15 días naturales.</p>	---
3	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley General de Protección Civil</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 04 de marzo de 2010.</p>	<p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por senadores de diversos Grupos Parlamentarios el 09 de septiembre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 02 de marzo de 2010.</p> <p>Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta:</p> <p>Incorporar a las disposiciones generales, los principios que deberán regir las acciones de protección civil.</p> <p>Actualizar las definiciones de Protección Civil, Prevención, Auxilio, Recuperación, Agentes Destructivos, Fenómeno Geológico, Fenómeno Químico-Tecnológico, Emergencia, y Damnificado.</p> <p>Incorporar las figuras de Fenómeno Social, Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Protección Civil, Junta de Titulares, Unidades internas, Atlas Nacional de Riesgo, Aportación, Brote epidémico, Endemia, Epidemia, Pandemia y Programas internos.</p> <p>Incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, asignando su coordinación a la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA).</p> <p>Crear la Comisión Nacional de Protección Civil, como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, en los términos de su Reglamento Interior, con atribuciones específicas para resolver sobre las materias que se señalan en la ley y demás disposiciones relativas, la cual contará con autonomía técnica y de gestión.</p> <p>Establecer que el Centro Nacional de Prevención de Desastres, funcionará como área de apoyo de la Comisión Nacional con objeto de promover la aplicación de las tecnologías para la prevención y mitigación de desastres, impartir la capacitación profesional y técnica sobre la materia, así como apoyar las medidas de preparación y autoprotección de la población ante la contingencia de un desastre.</p> <p>Facultar al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Comisión Nacional, pueda convocar, a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los invitados que considere pertinente, cuando se presenten situaciones extremas de emergencia, desastre o cuando la probabilidad de afectación por un fenómeno perturbador sea muy alta.</p> <p>Establecer que la Comisión Nacional podrá vigilar la aplicación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, el Fondo de Desastres Naturales y el Fondo Revolvente y al Programa de Atención a Contingencias Climatológicas en coordinación con la SAGARPA.</p> <p>Indicar que la supervisión, evaluación y vigilancia por parte de la Comisión Nacional, se realizará con independencia de las facultades que tienen la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Crear la Junta de Titulares de Protección Civil.</p> <p>Instituir la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios como la estructura de organización, preparación y capacitación individual y voluntaria con el fin de coordinar y compartir esfuerzos para enfrentar en su entorno riesgos causados por fenómenos de origen natural o antropogénico.</p> <p>Definir el término "Brigadistas Comunitarios"</p> <p>Crear la Escuela Nacional de Protección Civil, abocada a impartir materias teóricas, prácticas y de especialización, para formar, capacitar y actualizar recursos humanos, profesionales y técnicos en la materia.</p>	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Por acuerdo de la Mesa Directiva del 17/mar/10 (GP: 19/mar/10) se modificó el turno a la Comisión de Gobernación, con opinión de la Comisión Especial en Materia de Protección Civil</p>

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que adiciona una fracción IX al artículo 176 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 04 de marzo de 2010.</p>	<p>Sen. Francisco Agundis Arias (PVEM)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer que las personas físicas residentes en el país podrán hacer deducible en forma anual, el equivalente hasta 500 salarios mínimos del área geográfica del Distrito Federal, de los gastos destinados al pago por concepto de inscripción y mensualidades de clubes deportivos o actividades deportivas del contribuyente, su cónyuge y sus descendientes en línea recta, siempre y cuando dichas erogaciones se hagan en establecimientos que se dediquen al deporte con autorización o con reconocimiento de validez de la CONADE, federaciones y confederaciones deportivas o autoridades correspondientes de la SEP.</p>
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Turismo</u> y de la <u>Ley General de las Personas con Discapacidad</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de marzo de 2010.</p>	<p>Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Turismo y de Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incluir la definición de "Turismo Accesible", entendido como las actividades originadas durante el tiempo libre, orientado al turismo y la recreación, que posibilitan la plena integración desde la óptica funcional y psicológica de las personas con movilidad o comunicación reducidas, obteniendo durante éstas la satisfacción individual y social del visitante y una mejor calidad de vida.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de marzo de 2010.</p>	<p>Dip. Juventino Víctor Castro y Castro (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer la Democracia Participativa en la que el pueblo participe en forma directa, aceptando o rechazando las consultas planteadas en plebiscitos, referéndum, iniciativas populares, revocación de mandato otorgados por el pueblo, e intervenciones en la planeación, siguiendo las disposiciones de una ley para ejercer la democracia participativa.</p>
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u> y de la <u>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de marzo de 2010.</p>	<p>Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia</p>	<p>Establecer que las Cámaras del Congreso de la Unión recibirán del director general de la Unidad de Fiscalización del IFE, informes semestrales respecto del avance en las revisiones y auditorías que ésta realice; asimismo, recibirán del titular de la Contraloría General del mismo Instituto, informes semestrales respecto al avance de los procesos de fiscalización de los ingresos y los egresos del instituto que esa instancia realice; ambos podrán ser convocados por cualquiera de las Cámaras, para que, bajo protesta de decir verdad, informen del estado que guarda la unidad a su cargo. Facultar al IFE y al Tribunal Electoral para implantar obligaciones y las medidas de racionalidad y austeridad que se deriven de la materia fiscal, a fin de coadyuvar al cumplimiento de las normas de disciplina presupuestaria. Incluir a la Contraloría General del IFE, como órgano central del Instituto.</p>
5	<p>Que reforma los artículos 41, 51 y 54 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de marzo de 2010.</p>	<p>Dip. Obdulia Magdalena Torres Abarca (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que los partidos políticos tienen entre sus fines velar que en todo momento la igualdad de oportunidades y la paridad entre las mujeres y los hombres en la vida política se lleve a cabo, a través de la postulación equitativa, a cargos de elección popular. Implantar que los diputados suplentes serán del mismo género que los propietarios.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que reforma el artículo 71 de la <u>Ley General de Desarrollo Social.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de marzo de 2010.</p>	<p>Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT)</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social</p>	<p>Prohibir el uso de los recursos públicos y los programas de desarrollo social para fines personales, en beneficio de familiares directos o para uso proselitista.</p>
7	<p>Que expide la <u>Ley Federal que Rescata el Paisaje de las Ciudades, Poblaciones y Caminos de Vallas, Estructuras y Espectaculares Publicitarias.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de marzo de 2010.</p>	<p>Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento de orden público e interés social, con el objeto de regular la colocación de publicidad y el retiro de vallas, estructuras y espectaculares publicitarias en el país, con la finalidad de que regrese a los paisajes naturales y urbanos de las ciudades, los poblados y los caminos, facultando a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Gobernación, para ejercer las funciones que establece la misma. Regular las medidas de seguridad y protección civil que se deben cumplir, así como que toda publicidad que se coloque respete la dignidad de la persona. Prohibir el demérito o desprecio del ser humano por su pertenencia étnica, preferencia religiosa, sexual, nivel educativo, aspecto físico, condición económica, su edad o la discapacidad, buscando difundir principalmente contenidos con respeto a la moral y buenas costumbres de la sociedad mexicana. Establecer sanciones de apercibimiento, multa, negación definitiva de autorizaciones, arresto administrativo, decomiso o suspensión de autorizaciones.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 201 y deroga el artículo 213 de la <u>Ley del Seguro Social.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de marzo de 2010.</p>	<p>Dip. Pedro Vázquez González (PT)</p>	<p>Comisión de Seguridad Social</p>	<p>Prohibir al Instituto Mexicano del Seguro Social subrogar los servicios de guarderías con particulares o terceros.</p>
9	<p>Que reforma el artículo 76 Bis de la <u>Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de marzo de 2010.</p>	<p>Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)</p>	<p>Comisión de Justicia</p>	<p>Facultar a las autoridades que conozcan del juicio de amparo para suplir la deficiencia de los conceptos de violación de la demanda y de los agravios formulados a favor de las personas mayores de 60 años, en la defensa de sus derechos de seguridad social.</p>
10	<p>Que reforma el artículo 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de marzo de 2010.</p>	<p>Dip. Obdulia Magdalena Torres Abarca (PRD) *</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que cuando el Congreso de la Unión lo determine, se activará el Seguro Temporal de Desempleo, en los términos que la Ley Federal del Trabajo lo determine.</p>
11	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de marzo de 2010.</p>	<p>Dip. Jorge Venustiano González Ilescas (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Establecer que el Presidente de la República, presentará al Congreso de la Unión, dos informes por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país, el primero, el 1 de septiembre y el segundo, el 1 de marzo de cada año. Establecer que los integrantes de las Cámaras podrán hacer preguntas una vez que el presidente hubiere rendido el informe correspondiente, mismas que deberán hacerse respecto al grado de avance en la ejecución de programas identificados en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
12	Que adiciona un artículo 49 Bis a la <u>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</u> Publicación en GP: Anexo II. 04 de marzo de 2010.	Dip. Jesús Ramírez Rangel (PAN)	Comisión de Vivienda	Fijar los lineamientos que debe seguir el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para efectuar la cobranza, directamente o a través de terceros, ante la falta de pago en que pueda incurrir el trabajador derechohabiente respecto al crédito otorgado.
13	Que reforma el artículo 3 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo II. 04 de marzo de 2010.	Dip. Dolores de los Angeles Nazares Jerónimo (PRD)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión Especial sobre la no Discriminación	Establecer que los órganos de las Cámaras del Congreso de la Unión harán uso del lenguaje con perspectiva de género en todos los documentos oficiales, actos públicos y medios de comunicación.
14	Que reforma el artículo 46 Bis 1 de la <u>Ley de Instituciones de Crédito.</u> Publicación en GP: Anexo V. 04 de marzo de 2010.	Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Ajustar el límite individual diario por cuenta para depósitos a través de corresponsales bancarios, restringiéndolo de 4,000 Udis, a 2,000 Udis.
15	Que expide el <u>Código Federal del Trabajo</u> y el <u>Código Federal de Procedimientos del Trabajo.</u> Publicación en GP: Anexo III. 04 de marzo de 2010.	Dip. Amador Monroy Estrada (PRI)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Modificar la Ley Federal del Trabajo trasladando su contenido a dos ordenamientos denominados "Código Federal del Trabajo" y "Código Federal de Procedimientos del Trabajo", con el objeto de suprimir las referencias de artículos, párrafos, apartados, numerales, fracciones, incisos y sub incisos que se encuentran derogados en el texto vigente de dicha Ley.

7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Cuahtémoc Salgado Romero (PRI)* Publicación en GP: Anexo III. 9 de febrero de 2010.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, implemente campañas de difusión a favor de la donación de órganos, así como la de realizar las acciones necesarias para la creación de estos servicios en los hospitales. Se turnó a la Comisión de Salud.	ÚNICO.- Exhortar a la Secretaría de Salud a implantar campañas en favor de la donación de órganos, así como realizar las acciones necesarias para la creación de estos servicios en los hospitales, a fin de obtener los resultados favorables para salvaguardar el valor más importante que es la vida.
2	Dip. José Manuel Agüero Tovar (PRI)* Publicación en GP: Anexo IV. 04 de marzo de 2010.	por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que los titulares de la <i>Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)</i> y del <i>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE)</i> , procedan a realizar el pago extraordinario denominado Bono Sexenal, como complemento a las medidas del fin de sexenio próximo pasado, a todos los jubilados y pensionados de la Administración Pública Federal. Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social.	ÚNICO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo federal para que los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado procedan a realizar el pago extraordinario denominado "bono sexenal", como complemento a las medidas del fin de sexenio próximo pasado, a todos los jubilados y pensionados de la administración pública federal.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (Nueva Alianza)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que se agregue un inciso d) a la fracción VII del artículo 24 del Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a agregar el inciso d) a la fracción VII del artículo 24 del decreto para el fomento y operación de la industria maquiladora, para quedar como sigue: Artículo 24. Las personas morales a que se autorice un programa están obligadas a I. a VI. ... VII. Solicitar a la secretaría el registro, previo trámite ante el SAT, de lo siguiente: a) a c) ... d) El trámite del retorno ante la autoridad aduanera deberá acompañarse de constancia de la Secretaría del Trabajo de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales. Si la autoridad responsable no expide la constancia de la regularidad en un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de que le fue solicitada, se tendrá por respondida afirmativamente. VIII. a X. ...</p>
4	<p>Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía (SE) y a la Secretaría de Turismo (SECTUR), ejerzan una acción coordinada a fin de emitir una Norma Oficial Mexicana, con el fin de incrementar y fortalecer la actividad turística en México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía con opinión de la Comisión de Turismo.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Turismo a ejercer una acción conjunta a fin de emitir la Norma Oficial Mexicana "Para Prácticas de Comercialización del Servicio de Tiempo Compartido", con el fin de incrementar y fortalecer la actividad turística en México.</p>
5	<p>Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), realice y publique un censo con información estadística acerca de la niñez y adolescencia en México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que realice y publique un censo con información estadística acerca de la niñez y adolescencia en México, el cual deberá tener un periodo de estudio no mayor a 10 años y considerará el rango de edad infantil tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2.</p>
6	<p>Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 02 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se crea un grupo de trabajo para impulsar la reforma del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se crea un grupo de trabajo para impulsar la reforma del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. El objetivo inmediato del grupo será realizar los trabajos necesarios para generar las propuestas de modernización de la normatividad y las prácticas parlamentarias en la Cámara de Diputados. SEGUNDO.- El grupo se integrará de la siguiente manera: Un diputado por cada grupo parlamentario designado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Un diputado de cada grupo parlamentario designado por su coordinación, que sea integrante de las comisiones involucradas en la materia o conocedor de ella. TERCERO.- El grupo de trabajo deberá informar periódicamente a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de sus actividades y, a más tardar en agosto de 2010, presentarle los proyectos que haya generado, a efecto de que se evalúen y determinar lo conducente.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	--	-----	<p>CUARTO.- El grupo podrá allegarse de los elementos necesarios y solicitar la información que considere pertinente para realizar sus actividades, así como celebrar eventos con otras dependencias e instituciones académicas.</p>
7	<p>Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 02 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la <i>Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP)</i>, a la <i>Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)</i>, a la <i>Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)</i> y a la <i>Procuraduría General de la República (PGR)</i>, investiguen el otorgamiento de créditos por parte de la <i>Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)</i> y de la <i>Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)</i>, a través del <i>Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)</i> y de sociedades financieras, en diferentes entidades del país, principalmente en el Estado de México, por haber defraudado a miles de familias, asimismo se cite a comparecer a estos organismos de vivienda.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a los secretarios de Hacienda y Crédito Público, Ernesto Cordero Arroyo, y de Desarrollo Social, Jesús Heriberto Félix Guerra, y al procurador general de la República Arturo Chávez Chávez para que investiguen y se sancione a los funcionarios de la SHF, de la Conavi, del Infonavit, de Fovissste, a las sociedades financieras de objeto limitado como Patrimonio, SA de CV; Hipotecaria su Casita, SA de CV; ING Hipotecaria, SA de CV; Hipotecaria Ge Money, SA de CV; Hipotecaria Nacional Grupo Financiero BBAV-Bancomer, SA de CV; Crédito y Casa, SA de CV; Deutsche Bank México, SA de CV, y a la empresa constructora Urbi Desarrollos Urbanos, SA de CV, por haber defraudado a miles de familias en el otorgamiento de créditos hipotecarios en diferentes entidades federativas del país y principalmente en el estado de México.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al procurador general de la República, Arturo Chávez Chávez, a integrar y consignar la averiguación Previa UEIDFF/FINM06/173/2009, radicada en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, en donde se denuncia a los funcionarios de SHF, Conavi, Infonavit y Fovissste, así como también a las Sofoles y a la constructora Urbi Desarrollos Urbanos, SA de CV.</p> <p>TERCERO.- Se cite a comparecer a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados a los directivos de SHF, de Conavi, del Infonavit, del Fovissste, de las Sofoles y de la empresa Urbi Desarrollos Urbanos, SA de CV, para que aclaren estas irregularidades.</p>
8	<p>Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia del titular de la SCT, para que informe sobre la situación técnica, financiera, operativa y corporativa del concesionario SATMEX S.A. de C. V. quien explota tres posiciones orbitales, patrimonio de la nación; asimismo presente un panorama, sobre las previsiones inmediatas que se le presentan a este servicio público.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita se cite al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que informe sobre la situación técnica, financiera y corporativa del concesionario y presente un panorama sobre las previsiones inmediatas que se le presentan a este servicio público de fundamental importancia para el desarrollo del país.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ordene de inmediato la suspensión de la venta de la empresa que aún no se formaliza, hasta en tanto esta soberanía cuente con información clara y precisa que dé testimonio de que la venta anunciada no violenta normas constitucionales, legales ni administrativas; que no se afecte con ella la soberanía del país en materia de telecomunicaciones; que no se limiten las posibilidades de desarrollo nacional de las tecnologías de información y comunicación; que no se esté abonando a favor de la dependencia tecnológica del país y que no constituya una pérdida financiera para el erario público.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>TERCERO.- Que se requiera a las dependencias y entidades de la administración, así como a los gobiernos estatales, que actualmente son principales usuarios de los servicios de comunicación vía satélite, sobre el significado e impacto del cumplimiento de sus funciones de ejercicios presupuestales que presentará la venta de SATMEX en las condiciones anunciadas, que implican poner las comunicaciones satelitales mexicanas en manos extranjeras y con fines exclusivamente comerciales. En particular, a la Procuraduría General de la República, a las Secretarías de Gobernación, Seguridad Pública, Educación, Defensa Nacional, Marina, así como Pemex, Comisión Federal de Electricidad y el CISEN.</p> <p>CUARTO.- Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informen el destino que se dará al 25 por ciento de la participación accionaria en el capital social de la empresa, que actualmente tiene el gobierno federal.</p> <p>QUINTO.- Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe en qué términos quedará la reserva del Estado que actualmente tiene el gobierno mexicano y que le permite aprovechar sin costo alguno para parte importante de la capacidad satelital, de dos de los tres satélites que explota actualmente Satélites Mexicanos.</p> <p>SEXTO.- Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y la de Hacienda y Crédito Público, informen el destino que es dará a la partida presupuestal incluida en el Presupuesto de Egresos de 2010, destinada a las comunicaciones vía satélite, que es de 4 mil 500 millones de pesos.</p> <p>SÉPTIMO.- Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe sobre el impacto que representa la venta de SATMEX en el proyecto de creación de la Agencia Espacial Mexicana.</p>
9	<p>Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se formulan preguntas parlamentarias al Ejecutivo Federal, en relación con su reciente viaje a Davos, Suiza y la visita oficial a Japón y las reuniones celebradas sobre el ramo del petróleo.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Solicito a esta asamblea que apruebe la siguiente pregunta parlamentaria en términos del artículo 93 constitucional: ¿Cuáles fueron los alcances de la reunión sostenida en Davos, Suiza, entre Felipe Calderón y las empresas petroleras transnacionales?</p>
10	<p>Dip. José Manuel Agüero Tovar (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 02 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que considere y haga suya una propuesta de modificación al punto 11 Etiquetado, de la Norma Oficial Mexicana 086-SSA-1994.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>ÚNICO.- Se propone a la Secretaría de Salud que considere y haga suya la siguiente modificación en el sentido incluyente del punto 11, "Etiquetado", de la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SSA-1994:</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a solicitar al órgano superior de fiscalización que revise el gasto de las áreas de comunicación social de la Presidencia de la República, sobre los recursos utilizados en el pago de propaganda publicitaria por el primer mandatario y los secretarios de Estado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</p>	<p>ÚNICO.- Para que la Comisión de Vigilancia del órgano de fiscalización superior solicite la realización inmediata de una auditoría a la oficina u oficinas encargadas del gasto publicitario de la Presidencia de la República, a efecto de indagar concretamente, como lo afirmó el presidente Calderón, "cuántas primeras planas han pagado, a qué medios y cuánto es el importe y justificación presupuestal de tal uso de los dineros públicos".</p>
12	<p>Dip. Juan Pablo Escobar Martínez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 9 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de los 31 estados de la República y del Distrito Federal, que no hubiesen elaborado sus respectivos programas de Derechos Humanos, para que en la medida de sus atribuciones, elaboren y expidan los mismos con el fin de coadyuvar y fortalecer los propósitos establecidos en el Programa Nacional de Derechos Humanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derecho Humanos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de los 31 estados de la República y el Distrito Federal, que no hubiesen elaborado sus respectivos programas de derechos humanos, a elaborarlos y expedirlos, en la medida de sus atribuciones, a fin de coadyuvar y fortalecer los propósitos establecidos en el Programa Nacional de Derechos Humanos.</p>
13	<p>Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 4 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la <i>Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)</i>, para que coordine y elabore un programa de empleo para los jóvenes del país, con la participación que corresponda a las demás entidades del gobierno federal, tomando en consideración, la asignación de recursos del Presupuesto 2010.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a efecto de que coordine y elabore el programa de empleo para los jóvenes del país, con la participación que corresponda a las demás entidades del gobierno federal, tomando en consideración la asignación de recursos del Presupuesto de 2010.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita del secretario del Trabajo y Previsión Social que informe a esta soberanía dentro de un plazo de tres meses sobre las acciones y medidas que haya realizado en cumplimiento de lo dispuesto en el punto anterior.</p> <p>TERCERO.- Comuníquese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta Cámara, a efecto de que sirva de enlace con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y dé seguimiento al debido cumplimiento de este acuerdo.</p>
14	<p>Dip. Sergio Octavio Germán Olivares (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 11 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la <i>Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)</i> y al gobierno del Estado de México, apliquen los recursos necesarios que prevengan las inundaciones en el municipio de San Mateo Atenco, en el Estado de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos.</p> <p>*Desde su curul el Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) sugirió una adición que el proponente acepta.</p>	<p>ÚNICO.- Se hace un atento exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua; y al gobierno del estado de México a aplicar los recursos necesarios que prevengan las inundaciones en el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México.</p> <p><i>Que se transparente el uso de los recursos públicos destinados para este efecto y que se evite partidizar, como ha sucedido en Chalco, Ecatepec y Nezahualcóyotl, donde se condiciona la ayuda por personas y grupos vestidos de camisa roja. Que la ayuda sea para todos los afectados, sin condicionamiento de ningún tipo.</i></p>
15	<p>Dip. Liborio Vidal Aguilar (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, reconsidere su decisión de disminuir las capacidades y potencialidades para enfrentar a la delincuencia en los Municipios del país, a fin de garantizar que por lo menos a cada entidad de este nivel de gobierno, se le autorice el presupuesto que se le asignó durante el ejercicio fiscal 2009.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al jefe del Ejecutivo federal a modificar las reglas de operación del Subsemun, para que este 2010, restituyendo el criterio de que este subsidio beneficie por lo menos a tres municipios por entidad federativa, tal y como prevaleció en el 2009.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI)* Publicación en GP: Anexo III. 11 de febrero de 2010.	Por el que se solicita al titular de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), envíe un informe detallado sobre la situación que guardan los 159 nosocomios identificados como focos rojos o de alta complejidad, así como para exhortar a la Comisión de Salud para que realice una reunión de trabajo con esa dependencia acerca del mismo tema. Se turnó a la Comisión de Salud.	PRIMERO.- Se solicita a la licenciada Laura Gurza Jaidar, coordinadora general de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, que envíe un informe detallado sobre la situación que guardan los 159 nosocomios identificados como focos rojos o de alta complejidad. SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión de Salud a realizar una reunión con la citada funcionaria en materia del estado que guardan las instalaciones médicas en situación de riesgo.
17	Dip. Carlos Samuel Moreno Terán (PVEM) Publicación en GP: Anexo V. 16 de febrero de 2010.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que emita un reglamento que norme la obligatoriedad de la Planeación del Cese de Operaciones de las Minas en México, y que se garantice que no se generen pasivos ambientales para el futuro de nuestros hijos. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que proceda a emitir a la mayor brevedad posible un reglamento que norme con efectividad la obligatoriedad de la Planeación del Cese de Operaciones de las Minas en México y que con esto se garantice que no se generen pasivos ambientales para el futuro de nuestros hijos.

*Sin intervención en tribuna

8. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Rosi Orozco (PAN) Publicación en GP: Anexo IV. 04 de marzo de 2010.	Por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Judicial de los estados, a las Procuradurías de Justicia de las entidades federativas, los órganos de impartición de justicia para que redoblen los esfuerzos en la lucha contra la trata de personas y la explotación sexual infantil, la pederastia, manteniendo permanente coordinación para mejorar la estrategia de combate a la Secretaría de Seguridad Pública y al titular del Centro Penitenciario de Cancún respecto del inminente traslado a sus instalaciones del procesado Jean Thouma Hannah Succar Kuri. a) En votación económica se autorizó incluirla en el Orden del Día. b) En votación económica se consideró de urgente resolución. c) Aprobada en votación económica. d) Comuníquese. Intervenciones: Dip. Óscar González Yáñez (PT) (desde su curul) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (PRD) Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) Dip. Pedro Ávila Nevárez (PRI) Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM) Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) Dip. Guillermo José Zavaleta Rojas (PAN) Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Procuradurías de Justicia de los Estados y a la Procuraduría de Justicia el Distrito Federal, para que redoblen los esfuerzos en el combate a la explotación sexual infantil y la trata de personas y, en ese sentido, capacite constantemente a su personal, coordinándose con el resto de los Poderes en su esfera de competencia, así como la Fiscalía Especial para los Delitos de la Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA). SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Judiciales de los estados y del Distrito Federal, a que en los casos en que se amerite, y dentro del marco jurídico aplicable, se imponga una sanción que sea congruente con la gravedad del delito de trata de personas. Asimismo, se exhorta a los Consejos de las Judicaturas locales para que brinden capacitación permanente a sus integrantes sobre estos delitos. TERCERO.- Asimismo, se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública para que a través de la Dirección General de Traslado de Reos y Seguridad Penitenciaria se tomen todas las medidas de seguridad necesarias para efectuar el traslado de Jean Thouma Hannah Succar Kuri, quien es procesado por un delito sumamente ofensivo para la sociedad, al centro penitenciario ubicado en Cancún. CUARTO.- Se exhorta a las autoridades del Centro Penitenciario de Cancún para que se adopten las medidas tendientes a evitar la

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	fuga de reos, incluyendo a Succar Kuri, y se realicen los estudios de personalidad adecuados, a efecto de que cuando sea condenado se le someta a un tratamiento que permita la corrección de la conducta antisocial que se le atribuye y por tanto su debida reinserción social.

9. EXCITATIVA

a) Para dictaminar minuta.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Senadores	Comisiones Unidas de Justicia , y Asuntos Indígenas	Que reforma la Ley Federal de Defensoría Pública, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y el Código Federal de Procedimientos Civiles, recibida el 29 de marzo de 2007. Publicación en GP: Anexo I. 04 de marzo de 2010.	Comisiones Unidas de Justicia ; y de Asuntos Indígenas

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	09 de marzo de 2010.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>